



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016969

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200267E, se profirió el oficio número 20175000137971 del 26 de diciembre de 2017, para la señora Janneth Chávez Rozo, con dirección de correspondencia Carrera 87 A # 48-03 sur, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó motivo de la devolución " DIRECCIÓN ERRADA", no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico janech49@hotmail.com, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora JANNETH CHAVEZ ROZO KR 87A 48 03 SUR janech49@hotmail.com Bogotá D.C., Colombia
Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200109182 - Expediente 201750030500200267E
SDQS: 2949212017 Respetada señora Janneth: En referencia a su requerimiento mediante el cual informa sobre el doble cobro de un comparendo y solicita el reembolso de su dinero, me permito informarle que su petición fue remitida a la Secretaría Distrital de Movilidad, a fin de que como entidad distrital con competencia frente al tema, adelante las actuaciones que correspondan y le dé respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, y ejercicio de nuestras funciones consagradas en el Artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las autoridades del nivel distrital atiendan oportunamente los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante dicha entidad distrital, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 2949212017, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 ENE. 2018, y se desfija el 29 ENE. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	